

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 25** *ORDEN 2984/2021, de 5 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso académico 2020-2021.*

Los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, cuya intención es reconocer de forma oficial el esfuerzo, el mérito y el alto nivel de formación de los alumnos que se han distinguido en sus estudios al finalizar esta etapa educativa, se rigen por las bases reguladoras establecidas en la Orden 1819/2016, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada por la Orden 2281/2017, de 23 de junio.

Esta norma no solo estipula la celebración anual de los mencionados premios, sino que también recoge aquellos aspectos que deben concretarse en las diferentes convocatorias anuales, de modo que los alumnos que lo obtengan puedan concurrir a los Premios Nacionales de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música.

La Orden 1205/2021, de 30 de abril, del Consejero de Educación y Juventud, ha convocado estos premios para el curso académico 2020-2021 (extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 8 de junio de 2021).

De conformidad con la normativa reguladora aplicable y tras haberse realizado las correspondientes pruebas, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, ha elevado propuesta definitiva de adjudicación de los premios al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, para su aprobación.

En virtud de lo anterior, a la vista la propuesta definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, y de conformidad con el Decreto 288/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud, en relación con el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Concesión de Premios

Conceder los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso 2020-2021, a los alumnos relacionados en los Anexos I, II y III.

Segundo

Naturaleza del premio, asignación económica y efectos

1. La dotación económica de cada premio extraordinario de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales es de 1.000 euros, que se hará efectiva en un único plazo.

2. La obtención del Premio Extraordinario de Artes Plásticas y Diseño, de Danza o de Música de la Comunidad de Madrid por parte de un alumno supondrá las exenciones del pago de precios públicos por servicios académicos en la primera matriculación en enseñan-

zas artísticas superiores establecidas en la normativa vigente en materia de precios públicos de la Comunidad de Madrid. Dicha exención afectará únicamente a asignaturas en las que el alumno se matricule y curse por primera vez. En el supuesto de que el alumno resulte adjudicatario del premio una vez efectuada la matriculación en el curso académico correspondiente, la exención será de aplicación en el siguiente e inmediato curso académico.

3. Los alumnos galardonados con alguno de estos premios, previa inscripción y siguiendo las condiciones que establezca la normativa de aplicación, podrán optar a los Premios Nacionales de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música, de cuya convocatoria recibirán la debida información por parte de la Consejería Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

4. Los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales recibirán un diploma acreditativo de tal distinción.

Tercero

Ceremonia de entrega de los Premios

La Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza hará pública, cuando corresponda, la fecha, hora y lugar de la ceremonia de entrega de los Premios.

Cuarto

Retirada de proyectos y obras no premiados

Los proyectos y obras podrán retirarse de la Escuela de Arte La Palma a lo largo del mes de octubre de 2021. Transcurrido dicho plazo se entenderá que los interesados renuncian a ellos.

Quinto

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 5 de octubre de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

ANEXO I

Alumnos galardonados en los Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño
Convocatoria correspondiente al curso académico 2020-2021

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
Aspirante	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Calificación
Grande Estévez, María	Cerámica Artística	Cerámica Artística	9,90
Alonso Tajadura, Isabel	Joyería de Arte	Joyería Artística	9,80
Caínzos Moreno, Miguel Ángel	Artes Aplicadas a la Indumentaria	Estilismo de Indumentaria	9,25

ANEXO II

Alumno galardonado en el Premio Extraordinario de Danza
Convocatoria correspondiente al curso académico 2020-2021

DANZA		
Aspirante	Especialidad	Calificación
Rojo Victorio, Rubén	Danza española	9,65

ANEXO III

Alumnos galardonados en los Premios Extraordinarios de Música
Convocatoria correspondiente al curso académico 2020-2021

MÚSICA		
Aspirante	Especialidad	Calificación
Sánchez Viso, Marina Fulimo	Piano	10
Niño Hernández, Antonio	Guitarra	9,9
Tolosa Cabrero, Alejandro	Trombón	9,8
Cañete Quevedo, Paula	Violín	9,7
Díaz Díaz, Pablo	Clarinete	9,6

(03/29.024/21)

